

Escanear
12-06-07
dms

17762

Quito, 8 de junio de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



J.O.P.

De mi consideración:

A los Oficiales de la
Superintendencia de Compañías

JAMES BYRON MONTENEGRO ORDOÑEZ, en mi calidad de Gerente General de **ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A&D CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento adjunto, a ustedes en debida forma comparezco y manifiesto:

Que con fecha 25 de agosto de 2006, se otorgó la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A&D CIA. LTDA.** Esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 13 de marzo de 2007, conforme se desprende de la razón sentada por el Registrador Mercantil.

Las cesiones realizadas fueron las siguientes:

CEDENTE	CESSIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
Nelson Mauricio Gutiérrez Endara C.C. 170721570-1	Diego Ramiro Castillo Coello C.C. 170557739-1	199	US\$ 199
Nelson Mauricio Gutiérrez Endara C.C. 170721570-1	Luisa Fernanda Bustos Pedraza C.C. 171891745-1	20	US\$ 20
Nelson Mauricio Gutiérrez Endara C.C. 170721570-1	Silvia Lorena Villagómez Cabezas C.C. 060299747-0	1	US\$ 1
Edison Javier Cervantes Esparza C.C. 100151199-5	Luisa Fernanda Bustos Pedraza C.C. 171891745-1	60	US\$ 60
Mateo Patricio Villalba Andrade C.C. 171334730-8	Luisa Fernanda Bustos Pedraza C.C. 171891745-1	60	US\$ 60
Carlos Antonio González Peralta C.C. 170438165-4	Luisa Fernanda Bustos Pedraza C.C. 171891745-1	59	US\$ 59
Carlos Antonio González Peralta C.C. 170438165-4	Silvia Lorena Villagómez Cabezas C.C. 060299747-0	1	US\$ 1

Que con fecha 16 de mayo de 2007, se otorgó la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A&D CIA. LTDA.** Esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 7 de junio de 2007, conforme se desprende de la razón sentada por el Registrador Mercantil.

Las cesiones realizadas fueron las siguientes:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
Diego Ramiro Castillo Coello C.C. 170557739-1	James Byron Montenegro Ordóñez C.C. 171027874-6	199	US\$ 199
Silvia Lorena Villagómez Cabezas C.C. 060299747-0	James Byron Montenegro Ordóñez C.C. 171027874-6	1	US\$ 1
Luisa Fernanda Bustos Pedraza C.C. 171891745-1	Galo David Alomia Viver C.C. 170391176-6	199	US\$ 199
Silvia Lorena Villagómez Cabezas C.C. 060299747-0	Galo David Alomia Viver C.C. 170391176-6	1	US\$ 1

Por lo que el capital social de la Compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
James Byron Montenegro Ordóñez C.C. 171027874-6	50%	200	US\$ 200
Galo David Alomia Viver C.C. 170391176-6	50%	200	US\$ 200
TOTAL:	100%	400	US\$ 400

Mucho agradecería, se sirva registrar las cesiones indicadas en la base de datos de la Superintendencia de Compañías y emitir un certificado con la nueva nómina de socios, para lo cual, autorizo a la Doctora Cristina Alvarado Polo, o al señor Ramiro Olivo, para que individual o conjuntamente realicen las gestiones necesarias en esta Entidad.

Atentamente,


James Byron Montenegro Ordóñez
GERENTE GENERAL
ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE A&D CIA. LTDA.

El nombramiento ya
 fue registrado anteriormente
 Registrada las cesiones
 de participaciones.
 Adjunto ~~visado~~ I.O.P.
 12/06/2007.



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE A & D COMPAÑIA LIMITADA"**

**OTORGADA POR NELSON MAURICIO
GUTIERREZ ENDARA Y SANDRA VERONICA
JIMENEZ NOBOA, EDISON JAVIER CERVANTES
ESPARZA Y DIANA ALEXANDRA RODRIGUEZ
AVILA, MATEO PATRICIO VILLALBA ANDRADE,
Y CARLOS ANTONIO GONZALEZ PERALTA**

**A FAVOR DE DIEGO RAMIRO CASTILLO
COELLO, LUISA FERNANDA BUSTOS PEDRAZA;
Y, SILVIA LORENA VILLAGOMEZ CABEZAS**

CUANTIA: USD \$ 400,00

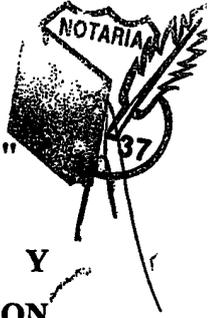
QUITO, 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2006

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 03 COPIAS

JP

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A&D CIA. LTDA."**



OTORGADA POR: NELSON MAURICIO GUTIÉRREZ ENDARA Y SANDRA VERÓNICA JIMÉNEZ NOBOA, EDISON JAVIER CERVANTES ESPARZA Y DIANA ALEXANDRA RODRÍGUEZ AVILA, MATEO PATRICIO VILLALBA ANDRADE, Y CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ PERALTA.

FAVOR DE: DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, LUISA FERNANDA BUSTOS PEDRAZA; Y, SILVIA LORENA VILLAGÓMEZ CABEZAS

CUANTIA: USD. 400,00

DI: copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinticinco de agosto del dos mil seis; ante mí, Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo de este Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges Nelson Mauricio Gutiérrez Endara y Sandra Verónica Jiménez Noboa, Edison Javier Cervantes Esparza y Diana Alexandra Rodríguez Avila, y los señores Mateo Patricio Villalba Andrade, de estado civil soltero, y Carlos Antonio González Peralta, de estado civil divorciado; y, por otra, los señores Diego Ramiro Castillo Coello, de estado civil casado, Luisa Fernanda Bustos Pedraza, de estado civil soltera; y, Silvia Lorena Villagómez Cabezas, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados, domiciliados en ésta ciudad de Quito. Advertidos que fueron los

compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de la presente escritura, así como examinados que fueron, en forma aislada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑOR NOTARIO:-**

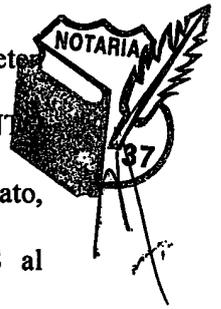
En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Nelson Mauricio Gutiérrez Endara y Sandra Verónica Jiménez Noboa, Edison Javier Cervantes Esparta y Diana Alexandra Rodríguez Avila, y los señores Mateo Patricio Villalba Andrade, de estado civil soltero, y Carlos Antonio González Peralta, de estado civil divorciado; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores Diego Ramiro Castillo Coello, de estado civil casado, Luisa Fernanda Bustos Pedraza, de estado civil soltera; y, Silvia Lorena Villagómez Cabezas, de estado civil soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, actúan por sus propios y personales derechos, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el ocho de enero de dos mil cuatro , inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de abril de dos mil cuatro; B) Actualmente el capital social de la Compañía ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. se encuentra estructurado de la siguiente manera: Nelson Mauricio Gutiérrez Endara, propietario de doscientas veinte participaciones; Edison Javier Cervantes Esparza, propietario de sesenta participaciones; Mateo Patricio Villalba Andrade, propietario de

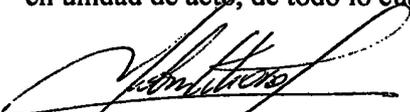
doscientas veinte participaciones; Edison Javier Cervantes Esparza, propietario de sesenta participaciones; Mateo Patricio Villalba Andrade, propietario de sesenta participaciones; Carlos Antonio Gonzalez Peralta, sesenta participaciones, participaciones con un valor unitario de un dólar; D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA., autorizó en forma unánime a la socios Nelson Mauricio Gutiérrez Endara, Edison Javier Cervantes Esparza, Mateo Patricio Villalba Andrade y Carlos Antonio González Peralta, a fin de que procedan a ceder la totalidad de las participaciones que actualmente le pertenece en el capital de la compañía, en favor de los señores Diego Ramiro Castillo Coello, Luisa Fernanda Bustos Pedraza; y Silvia Lorena Villagómez Cabezas.- Se deja expresa constancia que los socios renunciaron a su derecho preferente a adquirir las participaciones que se ceden en proporción de las participaciones que tienen, y aprobaron por unanimidad la cesión de participaciones en la forma que se indica en las cláusulas siguientes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** A) El señor Nelson Mauricio Gutiérrez Endara, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. declara que cede y traspasa CIENTO NOVENTA Y NUEVE participaciones sociales de la compañía ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. que le pertenecen, en favor de Diego Ramiro Castillo Coello; Nelson Mauricio Gutiérrez Endara, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. declara que cede y traspasa VEINTE participaciones sociales de la compañía ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. que le pertenecen, en favor de Luisa Fernanda Bustos Pedraza; Nelson Mauricio Gutiérrez Endara, debidamente



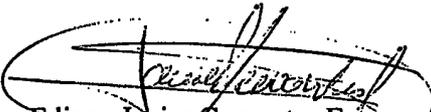
autorizado por la Junta General Universal de Socios de ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. declara que cede y traspa una participación social de la compañía ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. que le pertenecen, en favor de Silvia Lorena Villagómez Cabezas; Edison Javier Cervantes Esparza, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. declara que cede y traspa SESENTA participaciones a favor de Luisa Fernanda Bustos Pedraza; Mateo Patricio Villalba Andrade, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. declara que cede y traspa SESENTA participaciones a favor de Luisa Fernanda Bustos Pedraza; Carlos Antonio González Peralta, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. declara que cede y traspa CINCUENTA Y NUEVE participaciones a favor de Luisa Fernanda Bustos Pedraza; Carlos Antonio González Peralta, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA. declara que cede y traspa UNA participación a favor de Silvia Lorena Villagómez Cabezas. Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. - CUARTA.- PRECIO.- El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

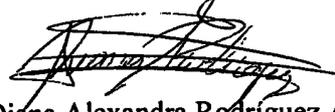
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que los CESIONARIOS se comprometen a pagar a la CEDENTE de la siguiente manera: Diego Ramiro Castillo Coello CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES al momento de la suscripción del presente contrato, Luisa Fernanda Bustos Pedraza CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES al momento de la suscripción del presente contrato; y, Silvia Lorena Villagómez Cabezas, DOS DOLARES al momento de la suscripción del presente contrato.- QUINTA.- Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana, A excepción de Luisa Fernanda Bustos Pedraza, quien es de nacionalidad colombiana.- SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- SEPTIMA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA, referida anteriormente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) Doctora Lorena Villagómez Cabezas, Abogada-Inscripción número tres ocho dos colegio de abogados de Chimborazo.- "HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los señores comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los señores comparecientes esta escritura por mi el Notario íntegramente, aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



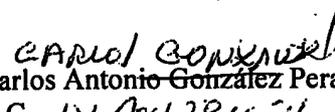

Nelson Mauricio Gutiérrez Endara
C.C. 170721570-1


Sandra Verónica Jiménez Noboa
C.C. 170868060-6

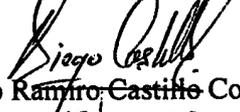

Edison Javier Cervantes Esparza
C.C. 100151199-5


Diana Alexandra Rodríguez Avila
C.C. 190022948-3

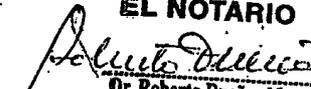

Mateo Patricio Villalba Andrade
C.C. 171334730-8


Carlos Antonio González Peralta
C.C. 17104381674


Luisa Fernanda Bustos Pedraza
C.C. 1718911745-1

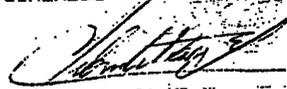

Diego Ramiro Castillo Coello
C.C. 172557738-1


Silvia Lorena Villagómez Cabezas
C.C. 1060299747-0

EL NOTARIO Notaría 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA 170721570-1
 GUTIERREZ ENDARA NELSON MAURICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 SEPTIEMBRE 1963
 0195 09951 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963


 FECHA DEL CANTARDO



ECUATORIANO *****
 TERCER SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 SANDRA VERONICA JIMENEZ MORERA
 MANUEL SUTIERREZ
 BLANCA ETIENNA
 QUITO 28/08/2005
 28/08/2005
 REN 0110588
 Pch


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 170721570 1 0013- 134 1531048

GUTIERREZ ENDARA NELSON MAURICIO
 NAPO TENA
 TENA TENA
 SANCION Multas= 8 Const.Rep= 8 Tot= 16
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 0000043 15/11/2005 15-07

JF
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES)
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2006.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
DE ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

CIUDADANIA 170868060-6
 JIMENEZ NOBOA SANDRA VERONICA
 20 FEBRERO 1.966
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04.1.252 02897
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 65

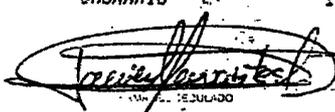
[Handwritten Signature]

EQUATORIANA ***** V434374222 NOTARIA
 CASADO NELSON MAURICIO GUTIERRES E
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE ANTONIO JIMENEZ
 SARA NOBOA
 HASTA MUERTE DE SU ESPOSA
 1395266
[Handwritten Signature]

JP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2006.

EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO- ECUADOR

CIUDADANIA No. 100151199-5
 CERVANTES ESPARZA EDISON JAVIER
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 27 JUNIO 1970
 004-0004.01007 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1970

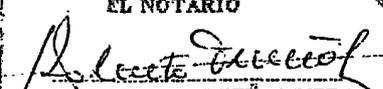



ECUATORIANA
 NACIONALIDAD
 CASADO DIANA ALEXANDRA
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. EN INFORMACIONES
 INSTRUCCION JUAN CERVANTES
 NOMBRE NANCY ESPARZA
 NOMBRE DEL PADRE LAMUNA 27/06/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/06/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0001954
 Zmr




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2006
 100151199 5 0011- 281 0897329
 CERVANTES ESPARZA EDISON JAVIER
 IMBABURA IBARRA
 SAN FRANCISCO
 SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
 00000006 04/02/2005 10:17:13

JP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (2) UTIL (2S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2006.

EL NOTARIO

 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO- ECUADOR

CIUDADANIA 190022948-3
 RODRIGUEZ AVILA DIANA ALEXANDRA
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 25 MARZO 1971
 004 0006 00703 F
 LOS RIOS/VALENCIA
 VALENCIA 1971

[Signature]

NOTARIA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2006
 190022948 3 0011-296 0697328
 RODRIGUEZ AVILA DIANA ALEXANDRA
 ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA
 ZAMORA
 SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
 00000005 04/02/2005 10:15:49

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2006
 190022948 3 0011-296 0697328
 RODRIGUEZ AVILA DIANA ALEXANDRA
 ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA
 ZAMORA
 SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
 00000005 04/02/2005 10:15:49

JF
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME PUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2006.

EL NOTARIO
[Signature]
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO. ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE GUAYAS / No. 171334730-B

VILLALBA ANDRÉS MATEO PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS
21 ABRIL 1975

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO/SANTA FE

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 005- 0122 03435

QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADOCIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GONZALEZ PATRICIA VILLALBA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

YOLAURA SUSANA ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

30/07/2011

LUGAR Y FECHA DE EMISION

20/07/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

0155155

FIRMA DE LA AUTORIDAD



IDENTIFICACION

ECUATORIANA ***** 711111111
NOTARIA 37

JP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2006.

EL NOTARIO
[Signature]
DE ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO, ECUADOR

CIUDADANIA No. 17043B155-4
 GONZALEZ PERALTA CARLOS ANTONIO
 23 DICIEMBRE 1955
 ECHINCHA/QUITO/GUAPULO
 001-2 0218 0043+
 ECHINCHA/QUITO
 GONZALEZ STABEZ 1955



Carlos Gonzalez

ECUATORIANA *****
 CIUDADANO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTI... 37
 CARLOS ALBERTO GONZALEZ
 MARIA J PERALTA
 QUITO 05/04/2001
 05/04/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 #123456789



JP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2006.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171891745-1

BUSTOS PEDRAZA LUISA FERNANDA

NOMBRES Y APELLIDOS /COLOMBIA/

LUGAR DE NACIMIENTO 22 ENERO 1985

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005-B 0433 02427 F

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION CHILLOGALLO 2000

Luisa Bustos

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA

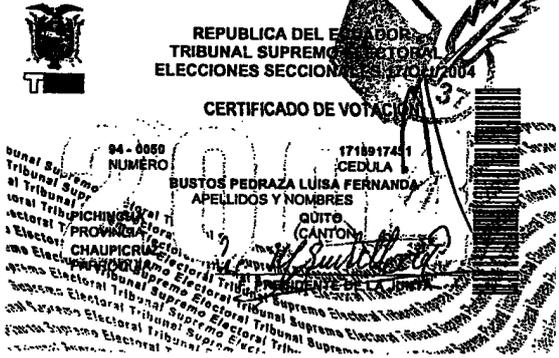
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCION 17 OCTUBRE 2004

CERTIFICADO DE VOTACION

94-0080 NUMERO 171891745-1 CEDULA

BUSTOS PEDRAZA LUISA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO (CANTON)

Luisa Bustos



ECUATORIANO***** V3331V1222

NO. DACT.

SOLTERO

ESTUDIANTE

SECUNDARIA

PROF. OCUP.

JOSE RAFAEL BUSTOS MEDINA

ROSALEA PEDRAZA AVILA

QUITO 06/08/2003

06/08/2015

REN Pch 0751090

Jose Rafael Bustos Medina

FULGAR DERECHO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

JF

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2006.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

EQUATORIANA***** E334400042
 SOLTERO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 ERNESTO ARMANDO VILLAGOMEZ
 ANA LUISA CABEZAS
 QUITO 17/05/2004
 REN 1120550
 POI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

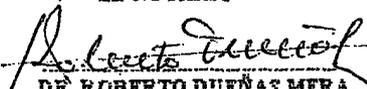
NOTARIA 37

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060
 VILLAGOMEZ CABEZAS SILVIA LORE
 CHIMBORAZO/AGUAS CALIENTES/ETZARZABURI
 23 VICTORIA 2003
 FECHA DE EMISION 001-00001 DE
 CHIMBORAZO/AGUAS CALIENTES/ETZARZABURI



JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2006.

EL NOTARIO

 DE ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASOCIADOS PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE A & D CIA. LTDA"**



En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil seis, la Junta General Universal de Socios de la Compañía ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A&D CIA LTDA., con la presencia de todos sus integrantes, a las 18h00, se instala para tratar el siguiente orden del día:

Punto único, cesión de participaciones sociales de la Compañía.

Una vez leído el Orden del día, es aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta General Universal de Socios y se da inicio a la Sesión Extraordinaria.

El señor Nelson Mauricio Gutiérrez Endara, propone a los demás integrantes de la Junta General Universal de Socios, el traspaso de doscientas veinte participaciones de su propiedad a otro socio que desee adquirirlas, sin haber respuesta y renunciando los demás socios a su derecho preferente a adquirir las participaciones, pide autorización a la Junta para proceder al traspaso de sus participaciones mediante cesión a un tercero, lo cual es aprobado por unanimidad.

Por otro lado el señor Edison Javier Cervantes Esparza, propone a los demás integrantes de la Junta General Universal de Socios, el traspaso de sesenta participaciones de su propiedad a otro socio que desee adquirirlas, sin haber respuesta y renunciando los demás socios a su derecho preferente a adquirir las participaciones, pide autorización a la Junta para proceder al traspaso de sus participaciones mediante cesión a un tercero, lo cual es aprobado por unanimidad.

Por otro lado el señor Mateo Patricio Villalba Andrade, propone a los demás integrantes de la Junta General Universal de Socios, el traspaso de sesenta participaciones de su propiedad a otro socio que desee adquirirlas, sin haber respuesta y renunciando los demás socios a su derecho preferente a adquirir las participaciones, pide autorización a la Junta para proceder al traspaso de sus participaciones mediante cesión a un tercero, lo cual es aprobado por unanimidad.

Por otro lado el señor Carlos Antonio González Peralta, propone a los demás integrantes de la Junta General Universal de Socios, el traspaso de sesenta participaciones de su propiedad a otro socio que desee adquirirlas, y renunciando los demás socios a su derecho preferente a adquirir las participaciones, pide autorización a la Junta para proceder al traspaso de sus participaciones mediante cesión a un tercero, lo cual es aprobado por unanimidad.

Para finalizar la Junta General Universal de Socios de la "Compañía Asociados para el Desarrollo Sustentable A & D Cia Ltda.", en virtud que todos los socios han renunciado a su derecho preferente de adquirir las participaciones, autoriza en forma unánime a sus integrantes a proceder a la cesión de sus participaciones de la Compañía a terceros, de conformidad a sus intereses particulares y a proceder conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.



Sin otro punto por abarcar y una vez cubierto el orden del día, se procede a dar por terminada la sesión extraordinaria de la Junta General Universal de Socios de la "Compañía Asociados para el Desarrollo Sustentable A & D Cia Ltda." y siendo las 21h00 se cierra la sesión.

Para constancia de lo actuado firman las partes en Quito a los catorce días del mes de julio del año dos mil seis.

Sr. Nelson Mauricio Gutiérrez Endara

Sr. Edison Javier Cervantes Esparza
100751199-5

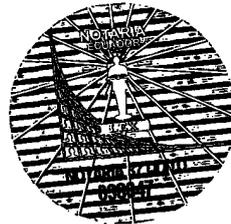
Sr. Mateo Patricio Villalba Andrade
171334730-8

Sr. Carlos Antonio González Peralta
170438165-4



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A & D COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA POR NELSON MAURICIO GUTIERREZ ENDARA Y SANDRA VERONICA JIMENEZ NOBOA, EDISON JAVIER CERVANTES ESPARZA Y DIANA ALEXANDRA RODRIGUEZ AVILA, MATEO PATRICIO VILLALBA ANDRADE, Y CARLOS ANTONIO GONZALEZ PERALTA A FAVOR DE DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, LUISA FERNANDA BUSTOS PEDRAZA; Y, SILVIA LORENA VILLAGOMEZ CABEZAS; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador



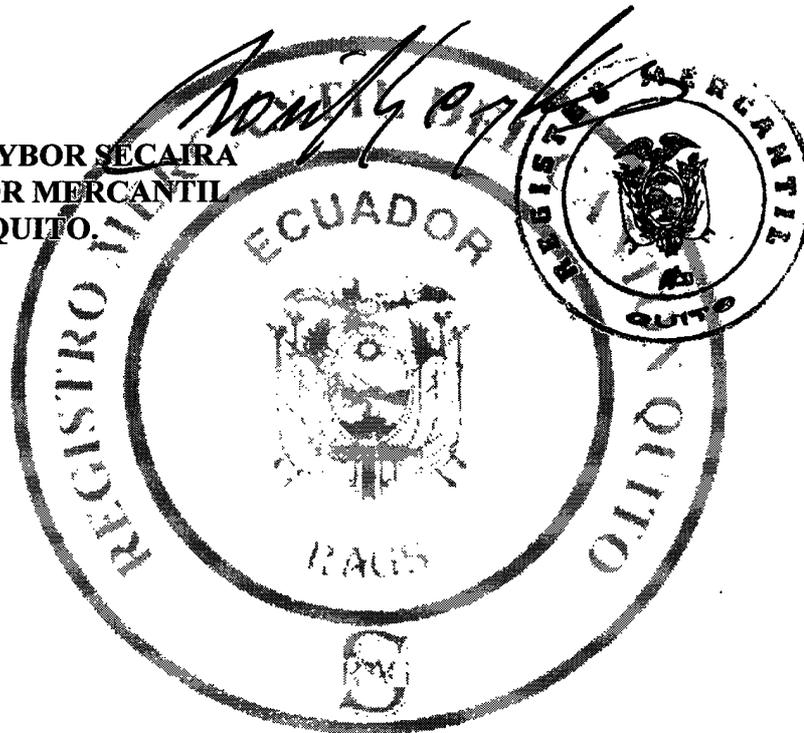


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **978** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de abril del dos mil cuatro, a fs. 822 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía "ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A&D CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de marzo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

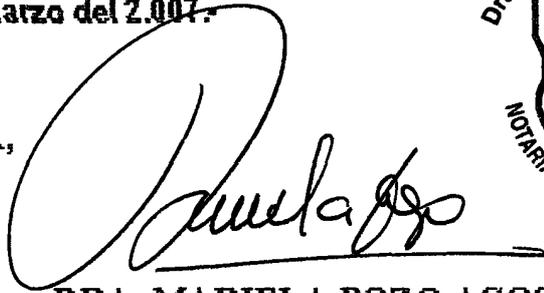


ng

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A&D CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el ocho de Enero del año dos mil cuatro, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 15 de Marzo del 2.007.

LA NOTARIA,



**DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**